



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2016-00167
PROCESO: VERBAL- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SOCRATES DE JESUS CARTAGENA LLANOS

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de REPOSICIÓN y en subsidio QUEJA, presentado por la parte demandante, contra el auto 25 junio de 2021, dentro del presente proceso de VERBAL- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandada. Término que comienza a correr el día el 07 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 9 de julio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 06 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33953a082c66fbe4fd3d8f9d5aa24f995bed4284026ca29dc24b3f02108fc449
Documento generado en 05/07/2021 01:49:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**